

Instituto de Investigación Gino Germani

VI Jornada de Jóvenes Investigadores.

10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Eliana Sánchez González*

Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia

esang07@gmail.com

Eje Problemático 3: Protesta y conflicto social. Prácticas de organización y procesos de transformación.

Las víctimas y sus memorias: su irrupción en la esfera pública, Medellín 2004-2010¹

Presentación

En las últimas décadas, y a partir de la acción de organizaciones y movimientos de víctimas, se ha logrado incluir lentamente, en sociedades que viven procesos de *transición política*, la idea de que no sólo se deben tener en cuenta los intereses de los victimarios sino también los de las víctimas. Particularmente, en América Latina el tema de la memoria en relación con la guerra apareció como un debate de significativa importancia en diferentes contextos: en el tránsito de las dictaduras militares hacia gobiernos democráticos como en los países del Cono Sur, o una vez finalizada la guerra como en los países centroamericanos. Sin embargo, el fenómeno de las víctimas no irrumpió sólo en Latinoamérica; cincuenta años después de poner fin a la II Guerra Mundial, países europeos como Alemania se ven enfrentados a procesos de elaboración de las memorias que se tejen sobre la guerra y el denominado Holocausto.

Particularmente en Colombia, el debate frente a las víctimas del conflicto armado se ha generado de manera importante a partir del proceso de desmovilización, desarme y reinserción de los grupos paramilitares iniciado en el año 2003. Ello no significa que este proceso suponga un escenario de post-conflicto en el caso de Colombia; no obstante, reviste especial importancia en nuestro estudio sobre la emergencia de las víctimas, porque en todo

* Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, investigadora asociada del grupo de investigación *Hegemonías, guerras y conflictos* del Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia; Joven Investigadora en el marco del Programa de becas “Generación del Bicentenario” de COLCIENCIAS.

¹ Esta ponencia es derivada del proyecto de investigación actualmente en curso “Las disputas por la memoria: las víctimas y su irrupción en la esfera pública, Medellín 2004-2010”, el cual hace parte de la estrategia de sostenibilidad CODI, 2009-2010, del Grupo de Investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

caso, y como lo señala Kimberly Theidon, se asiste a un proceso transicional en medio del conflicto, y en ese sentido, la pregunta por la memoria surge en un contexto de guerra.

El objetivo del proyecto del cual se deriva la presente ponencia, es analizar los procesos de construcción de memoria sobre el conflicto armado desarrollados por las organizaciones de víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado en Medellín en el período 2004-2010, y su emergencia como tema de debate público tanto a nivel local como nacional. Este texto presenta algunas reflexiones iniciales y se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, las anotaciones conceptuales que han orientado la reflexión y que permitirán delimitar lo que entendemos por memoria, víctimas y esfera pública. En segundo lugar, una aproximación al universo de las víctimas en Colombia. Finalmente, un acercamiento a las acciones desarrolladas por las organizaciones de víctimas en la esfera pública.

1. El giro hacia la memoria

Durante las últimas décadas, en diversos ámbitos disciplinarios, la memoria se convirtió en un objeto de creciente atención. Dicho interés forma parte de un fenómeno social más amplio referido al lugar central que la memoria ocupa en las sociedades contemporáneas, importancia que, tal y como plantea Andreas Huyssen, no puede explicarse hoy como resultado de procesos sociales y políticos, sin contemplar la influencia que los medios masivos de comunicación tienen como *vehículos de toda forma de memoria*, sobre las memorias personales, generacionales y públicas². Lo que algunos autores han denominado como el *boom de la memoria* ocurrió en medio del desarrollo de una serie de transformaciones político-culturales derivadas de los procesos de descolonización, de las transiciones a los regímenes democráticos, de la emergencia del fenómeno identitario (politización y etnización de la identidad), del nacionalismo y de la globalización, entre otros.

En los diversos estudios sobre la memoria confluyen varias disciplinas, las cuales se interrogan por la memoria como un proceso individual y colectivo, en donde esta se concibe como el resultado de construcciones, interacciones, negociaciones y conflictos. Por esta razón, y reconociendo que la pregunta por la memoria -y en particular por la memoria de las víctimas del conflicto armado- no es nueva, su tratamiento investigativo hoy se hace posible a partir de nuevos enfoques y metodologías, los cuales a partir de trabajos pioneros como los de

² Huyssen, A. (2002). "Pretéritos presentes: medios, política y amnesia". *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México: Fondo de Cultura Económica. p.38.

Pierre Nora y Maurice Halbwachs, hicieron que la historización de la memoria tomara cuerpo y ganara importancia en el debate histórico europeo. En América Latina, el debate sobre la memoria ingresó lentamente en la agenda de los académicos, propiciado por algunas experiencias de transiciones a la democracia o de aparentes situaciones de post-conflicto³, lo que marca una diferencia importante respecto al caso europeo en donde el papel de la discusión sobre el Holocausto fue un factor clave y determinante.

1.1 La memoria en un sentido colectivo y social

Al realizar una revisión de la literatura producida sobre el tema de la memoria, encontramos que uno de los principales problemas o puntos de partida que abordan dichos estudios tiene que ver con la definición de dicho concepto. En ese sentido, vemos posturas sobre la memoria que van desde las que le atribuyen un conjunto de significados bastante amplio, en el que se asume que la memoria es “toda representación del pasado compartida, total o parcialmente, por un número mayor o menor de individuos que, de este modo se conciben como portadores de una *memoria colectiva*”⁴; hasta la posición de aquellos que niegan tajantemente el reconocimiento de cualquier memoria que no sea individual y esté compuesta exclusivamente por recuerdos de lo vivido directamente.

A partir de las distintas interpretaciones sobre el concepto de memoria, los debates en torno a este tema han logrado avanzar en establecer una serie de tipologías para abordar su estudio. Como señalan Justo Beramendi y María Jesús Baz, encontramos que existe un primer tipo “ideal” que corresponde al conjunto de recuerdos de lo vivido que tiene un sujeto en su “*memoria individual*”. En el segundo tipo “ideal” aparece una serie de hechos y experiencias que son vividos y recordados colectivamente y que generalmente son los que más interesan al campo sociopolítico. El tercer tipo “ideal” que señalan estos autores, está referido a los imaginarios sociales sobre el pasado.

Nuestro objeto de análisis se inscribe en un concepto de memoria como el que se describe en el segundo modelo expuesto por Beramendi y Baz, de allí que los elementos que recogemos a continuación apunten fundamentalmente a un significado de memoria en una dimensión colectiva y social. En palabras de los autores:

³ Estudios como los de Elizabeth Jelin, Beatriz Sarlo, Norbert Lechner, Nelly Richard, Gonzalo Sánchez, entre otros, han aportado al análisis histórico y cultural de la memoria en nuestros países

⁴ Beramendi, J. y Baz, M. (2008). “Memorias, tradición e identidades”. *Identidades y memoria imaginada*. Valencia: Universitat de Valencia. p.14.

Otra cosa es seguir llamando memoria colectiva a imaginarios sociales (normalmente trufados de mitos y falsedades) sobre el pasado, y muchas veces sobre un pasado suficientemente remoto para que no queden testigos ni nietos de testigos. Conuerdo en que tal práctica es inaceptable, porque ahora no se trata de *memorias*, sino de ingredientes básicos de otra cosa muy diferente: las *tradiciones*.⁵

Nos parece importante señalar que la memoria es una forma de distinguir y vincular, a la vez, el pasado, el presente y el futuro. No se refiere tanto a la cronología de hechos que han quedado fijos en el pasado como a su significado para el presente. La memoria es entonces un acto del presente y su “verdad” no radica tanto en la exactitud de los hechos como en el relato y la interpretación de ellos. Esto se complementa con los planteamientos de Remo Bodei quien argumenta la forma en que, tanto la memoria como el olvido, más que terrenos neutrales, son verdaderos y auténticos campos de batalla en los que se decide, se modela y se legitima la identidad colectiva⁶. Así, cuando se habla de “memoria contra el olvido” o “contra el silencio” lo que está detrás es una oposición entre distintas memorias rivales, en la que cada una de ellas incorpora sus propios olvidos y silencios.

En esta misma línea, Elizabeth Jelin en distintos trabajos ha señalado que el espacio de la memoria es en realidad un espacio de lucha política, en el que se debaten memorias rivales, memorias de grupos que divergen ideológicamente, memorias individuales y sociales, memorias de quienes vivieron la experiencia y de quienes no la vivieron. En palabras de la autora, lo que sucede en realidad es un enfrentamiento de *memoria contra memoria*⁷, una disputa sobre las interpretaciones del pasado -y sus implicaciones en el presente- entre diversos individuos y grupos sociales.

Ahora bien, la relevancia que concedemos a la memoria no pretende desconocer el derecho al olvido. Como lo señala Todorov, si bien la recuperación del pasado es indispensable, ello no supone que éste deba regir el presente. El uso selectivo de la memoria estará de algún modo determinado por el peso que el pasado tiene en el proceso de construcción de la identidad a través de las imágenes del pasado: “(...) la representación del pasado es constitutiva no sólo de la identidad individual –la persona está hecha de sus propias imágenes acerca de sí misma– sino también de la identidad colectiva”⁸. Este autor distingue entre “memoria literal” y “memoria ejemplar”, señalando que, el *uso* literal “convierte en insuperable el viejo

⁵ *Ibíd.*

⁶ Bodei, R. (1995). “Memoria histórica, Olvido e Identidad Colectiva”. *La tenacidad de la Política*. Rabotnikof, N., Velasco, A., Yturbe, C. (comps.). México D.F. : Universidad Nacional Autónoma de México. Pág.90.

⁷ Jelin, E. *Op.cit.* p.100.

⁸ Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

acontecimiento y desemboca a fin de cuentas en el sometimiento del presente al pasado”; por su parte el *uso* ejemplar “permite utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy día y separarse del yo para ir hacia el otro.”⁹

Así, la memoria puede entenderse como un *campo de batalla*, un proceso tanto individual y colectivo en el que múltiples actores se disputan la interpretación sobre los hechos del pasado y, en todo caso, como un proceso dinámico y en permanente construcción. En el caso de sociedades que han experimentado conflictos armados o situaciones de violencia intensa, estos aspectos son mucho más complejos y problemáticos. Gonzalo Sánchez plantea que la memoria es la pluralidad de relatos, *impresiones y huellas* que han dejado los hechos de la guerra en la sociedad, configurándose de este modo en un terreno *esencialmente político* en el que se relacionan los grupos sociales y se ejerce el poder. Advierte además, que si se sobredimensiona la memoria, ese exceso de ella podría provocar efectos *paralizantes* en la sociedad, mientras que un olvido estratégico cumpliría una función liberadora¹⁰.

Jesús Martín-Barbero¹¹, señala que la memoria es producto de una tensión no resuelta entre recuerdo y olvido. Está hecha de una temporalidad inconclusa y, en ese sentido, la memoria es activadora del pasado y *reserva/semilla* del futuro; no existe por fuera de conflicto pues, según él, nunca hay una sola memoria, siempre existe una multiplicidad de ellas en lucha. Significa que, por cada memoria activada, hay otras reprimidas, desactivadas, enmudecidas; por cada memoria legitimada hay numerosas memorias excluidas.

1.2 La construcción social de la noción de víctima

La memoria es un concepto transversal en cualquier ejercicio que intente ahondar en las representaciones sobre el pasado, pero en el caso de sociedades con conflicto armado o experiencias de violencia, resulta necesario plantear además una pregunta sobre un asunto que a veces se da por hecho o resuelto: las víctimas. En el caso de Colombia, ¿quiénes son las víctimas? Una reflexión sobre el concepto de “víctima”, los problemas de su definición, algunos enfoques y perspectivas sobre el tema y las dificultades que supone la heterogeneidad del universo de víctimas en el caso colombiano, apenas comienza. Se trata de abrir una puerta que permita avanzar en la comprensión de un fenómeno complejo, en un

⁹ Todorov, T. Ibid. pp. 30-32.

¹⁰ Sánchez, G. (2006). *Guerras, memoria e historia*. Medellín: La Carreta.

¹¹ Martín-Barbero, J. (1999). “Medios: olvidos y desmemorias”. *Revista Número*, No. 24. Bogotá. p.41.

contexto de conflictividad creciente, en el que día a día se siguen produciendo víctimas desde diferentes lugares y de diferentes tipos. Interrogantes como ¿qué entendemos por víctima? ¿quiénes son las víctimas? y, los referidos al proceso de construcción de la categoría víctima en Colombia, son asuntos que exploramos en este apartado.

1.2.1 Las víctimas: el problema de su definición

Según la Real Academia Española, víctima es aquella persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra; que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita. Jurídicamente, la normativa internacional define a las víctimas como “las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los estados miembros, incluida la que proscribire el abuso de poder”. Además la víctima incluye a “los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización”¹².

Estas definiciones sirven como un punto de partida para evidenciar las limitaciones y los sesgos que pueden solaparse en dicha definición, pero también nos permite plantear la idea según la cual, la categoría de “víctima” es fundamentalmente una construcción social, histórica y política que, para producirse, tiene momentos y formas específicas¹³. Por esta razón, y a pesar de que en diferentes contextos el término se use frecuentemente, no es posible pensar dicha categoría en un sentido “universal”. Como señala Elsa Blair:

Se trata de una construcción social, de alguna manera “ganada” en procesos políticos complejos y a veces con muchos costos para las víctimas mismas. Esta construcción social deja ver que su existencia misma, está atada a “situaciones sociales”, a contextos fruto de determinantes sociales, políticas y culturales de la sociedad donde la guerra se produce, más

¹² Esta definición fue establecida en la “Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder”, adoptada por la asamblea general de la ONU en su resolución 40/34 de noviembre de 1985.

¹³ Como lo muestra Ludmila Da Silva Catela, en su artículo “*Conocer el silencio. Entrevistas y estrategias de conocimiento de situaciones límites*”, la construcción social de la víctima deja ver el carácter político de una lucha por construir, en donde el lugar de la víctima se ve atravesado por la necesidad de generar lugares de reconocimiento público en los que se confronten sus “verdades”, en esa disputa constante con otros sectores sociales que las niegan y/o las excluyen.

que un “rasgo esencialista” de las personas consideradas como tales y además con una pretendida universalidad para definir esas “situaciones”¹⁴.

Siguiendo a esta autora, pensar entonces en las víctimas, supone preguntarse no sólo por la construcción social de dicha categoría, sino también por el costo social y político a pagar por las víctimas y finalmente, por un asunto de vital importancia en la reflexión de la profesora Blair: el mecanismo de las *lógicas de clasificación* a las que se han enfrentado muchos de los procesos que reivindican la problemática de las víctimas. Sin embargo, como señala la autora, más que lógicas de clasificación, lo que se presenta son unas *lógicas de exclusión*, que sin duda dejan por fuera muchos de los afectados por la guerra, es decir, muchas “víctimas”.

Acercarse a la problemática de las víctimas supone también una “lectura” del conflicto y del sentido del pasado¹⁵. Por esta razón, si bien ha sido un lugar común hablar de víctimas al referirse a los contextos de guerra, es importante detenerse a pensar por un lado, en la pertinencia o no de esta categoría, y por otro, en sus peligros, en tanto posibilidad de que se convierta en una categoría impuesta que condicione al sujeto a una *situación* permanente, la cual no pueda ser trascendida una vez sean restituidos sus derechos.

Existe un amplio desarrollo investigativo respecto al tema de las víctimas, tanto en el campo de estudio específico de la victimología, como en contextos conflictivos particulares. En la reflexión propia de disciplinas como el derecho y la ciencia política, aparecen preocupaciones sobre las formas de atención psicosocial, los derechos y la política pública creada para garantizarlos, así como también algunas indagaciones motivadas fundamentalmente por el análisis de los procesos de paz y de acceso a la justicia en relación con el reconocimiento y visibilización de las víctimas en el debate público.

En esta perspectiva ubicamos reflexiones como las del sociólogo francés Michel Wieviorka

¹⁴ Blair, E. (2008). *De memorias y de guerras. La Sierra, Villa Liliam y el 8 de Marzo en Medellín*. Medellín: Iner, Universidad de Antioquia. p. 199.

¹⁵ En el año 2008, cuando trabajaba en la Unidad Permanente para los Derechos Humanos de la Personería de Medellín, pude evidenciar el peligro que suponen algunas definiciones y las consecuencias en particular para las víctimas. Para ese entonces, el gobierno nacional negaba la existencia de un conflicto social y armado, a la par que afirmaba la disolución total y exitosa de los grupos paramilitares. Esta situación en el orden local, se manifestó en la negación por parte de instituciones gubernamentales y organismos internacionales, de la existencia de víctimas que surgieron de hechos posteriores al proceso de desmovilización, asumiendo entonces que las víctimas del paramilitarismo eran cuestión del pasado y que las víctimas del presente eran solo las de la guerrilla. La reflexión que se derivó en ese momento de esta situación, es que resultaba bastante grave el que la suerte de las víctimas, su atención, reconocimiento y garantía de derechos por parte del Estado, dependiera de la categoría del victimario, de quién es y cómo se nombra, dejando a las víctimas en una situación de desprotección y vulnerabilidad mayor, pues mientras se debatía sobre la naturaleza de lo que se denominan “nuevos grupos”, “bandas emergentes”, “grupos delincuenciales”, o “Águilas negras” ¿quién respondía por la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición?

quien señala que “la víctima es definida por eso de lo cual ella ha sido privada, por eso que en ella ha sido destruido, por la pérdida”.¹⁶ Vale aclarar que la pérdida, desde la perspectiva de este autor, no se asume sólo en términos de la pérdida de vidas humanas en la guerra, sino que se amplía a otras esferas de la vida social, produciendo, como señala Elsa Blair, una “sumatoria de pérdidas”; de ahí que el efecto más importante de la pérdida sobre la víctima se produzca en su subjetividad. En este sentido, la construcción de un sujeto, de su identidad, sólo es posible en términos de una *experiencia en “positivo”*. En palabras de Wieviorka:

Ser sujeto no es, solamente, salvar su piel, su cuerpo, su vida, personal o colectiva, su ser psíquico y moral. Es también construir su experiencia personal, controlar sus elecciones, hacer valer su capacidad a innovar y a inventar formas de expresión cultural. La identidad de la víctima, es de alguna manera negativa; ella no corresponde más que a la mitad del sujeto, ella no nos dice nada de su identidad positiva¹⁷.

Por su parte Philippe Braud, al preguntarse en qué consiste la calidad de víctima, señala que el rasgo que caracteriza a ésta es el sufrimiento. Según Braud, la violencia física provoca daños corporales, destrucciones o depredaciones materiales, pero lo que le da sentido a estos hechos es el sufrimiento psicológico que suponen. Para Braud, entonces, donde hay sufrimiento es legítimo suponer que hay violencia, y si se trata de agresiones contra la *autoestima* o la *autoimagen*, nos encontraremos en el ámbito simbólico, en el cual se construyen las representaciones que dan sentido a la existencia:

Pero las violencias físicas no causan sólo perjuicios materiales o corporales, sino que provocan también daños psicológicos. Es decir, que ser víctima de violencias físicas no sólo es sufrir en carne propia o lamentar la pérdida de un bien; es también sentirse afectado en su ser. Por eso es necesario el concepto de violencia simbólica, ya que permite tener en cuenta todas las “heridas” infligidas a la identidad, vinculadas o no con actos materiales (...) Es ella también la que da su significado profundo a la figura central de la víctima, alrededor de la cual se traban proyecciones de considerable influencia en el ámbito político¹⁸.

Un autor como Braud es partidario de incluir el concepto de violencia simbólica dentro de los análisis sobre la violencia y las víctimas. Otros autores como Bourdieu, también han realizado avances importantes en la comprensión de la violencia simbólica, sin embargo entre estos dos autores existe una discusión en cuanto, Braud afirma que no hay víctima hasta tanto un sujeto se declara como tal. Esto significa que no es el investigador quien “desde fuera” del fenómeno estudiado define unos criterios para afirmar que hay o no violencia sobre los sujetos, sino que son éstos mismos los que “anuncian” su carácter de víctimas de la violencia o no. A partir de

¹⁶ Michel Wieviorka, citado por Elsa Blair en *De memorias y de guerras*. p.211.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Braud, P. (2006). *Violencias políticas*. Madrid: Alianza Editorial. p.178.

esta concepción de la violencia simbólica más subjetivista, Braud critica la posición de Bourdieu según la cual hay víctima y violencia más allá de la percepción que este sujeto tenga de su situación e, incluso más, cuando la víctima consienta esa violencia no percibiéndola como tal, pues Braud sostiene que esto significa una recaída en la concepción de la “falsa conciencia”, de cuño marxista y, en definitiva, de un concepto de violencia positivista, según el cual la violencia se puede medir y mensurar objetivamente, más allá de los propios sujetos y su experiencia simbólica¹⁹.

Ahora, para Braud “ser víctima” significa una condición que puede adquirir gran importancia política en determinados debates, no es fruto de la simple constatación de este hecho, sino de lo que ya habíamos señalado al inicio de esta reflexión, una construcción social. Para Braud, algunas poblaciones víctimas de malos tratos pueden permanecer silenciosas o pasivas, y su sufrimiento, desconocido; otras que reivindican la condición de víctimas se enfrentan a la oposición o a la indiferencia. En ese sentido, como señala Philippe Braud:

Son las luchas que llevan a cabo las víctimas, o las que se libran en su favor, las que dibujan el perfil de la categoría simbólica, política, o incluso jurídica, que se les otorgará. Ésta está siempre compuesta por contrastes, ya que presenta aspectos ventajosos (en particular el reconocimiento de una deuda), pero también aspectos costosos en otros planos. Además, fomenta como reacción algunos comportamientos que tienen una importante dimensión en la vida política.²⁰

Pensar en la categoría víctima como una construcción social significa entenderla no desde una perspectiva esencialista sino -según los planteamientos de Elsa Blair- como una situación que atraviesa al sujeto en un contexto determinado y que no lo define en términos de su identidad, aspecto central en los planteamientos tanto de Wieviorka como Braud, en donde la concepción de víctima es definida a partir del menoscabo de su identidad. El aporte de Braud, en sus concepciones sobre la violencia, permite ampliar el campo de lo político al otorgarle una centralidad al sujeto en los distintos escenarios en los cuales este actúa. Sin embargo, lo que Braud considera una postura opuesta respecto a los planteamientos de Bourdieu, aquí se asumen como parte de un mismo proceso, en donde se complementan tanto la perspectiva subjetivista como objetivista de la violencia, a la que consideramos no es posible entender sino a partir de los sentidos que los sujetos le otorgan a ésta.

1.2.2 De la construcción de la categoría de víctima

¹⁹ Esta discusión aparece en términos más amplios en: Braud, P. (2006). Violencias políticas. Madrid: Alianza Editorial. p.178-179

²⁰ *Ibíd.* p.226.

Siguiendo a Elsa Blair, podríamos afirmar que *víctimas del conflicto político son todas aquellas personas o grupos de personas que han sido afectadas por las dinámicas de la guerra*. Sin embargo, como ella misma señala, hay un gran nivel de generalidad en esta definición, pues “si bien es cierto que el nivel de afectación es el rasgo común, sus intensidades y las formas que dicha afectación reviste, difiere, entre unas y otras y la definición no da cuenta de estas diferencias. De ahí que el panorama empiece a hacerse más complejo y a exigir esfuerzos adicionales en el terreno analítico para poder aprehenderlas²¹.

Una de las particularidades que salta a la vista cuando de modo general indagamos por las formas en que es abordado el tema de las víctimas, es que casi todas estas definiciones refuerzan la dicotomía entre víctimas y victimarios. De acuerdo con lo planteado por Elsa Blair, el marco interpretativo víctima/victimario es bastante excluyente y deja por fuera no sólo aquellas víctimas que no han sido escuchadas, sino también, a las que no pueden presentar evidencias de sus padecimientos. Pero además de esto, algo que parece recurrente es una cierta tendencia esencialista a la hora de dar respuesta a la pregunta quiénes son las víctimas, al señalarla como una condición. En palabras de Elsa Blair:

La categoría de víctima pierde su fuerza política y activa, cuando se señala como *una condición de las personas mismas* a la que, por lo demás, parecen quedar atadas por el resto de su vida. Las víctimas no sólo son sino que también y pese a su sufrimiento, su vida no se desarrolla sólo en esa dirección. En el contexto de la guerra, sienten dolor, sin duda alguna por las atrocidades que padecieron, pero también luchan contra éste y crean nuevas estrategias de sobrevivencia y construyen formas de continuar la vida, pese a sus sufrimientos, esto es, tienen suficiente *capacidad de agencia* (Card, 2006). Pero también tienen derecho a su reconocimiento, a que les sea revelada la verdad sobre los hechos que acontecieron y a que sean castigados los responsables; tienen derecho a ser reparadas por los daños causados y por los efectos que estas acciones causaron en sus proyectos de vida y, sobre todo, tienen derecho a que se garantice que estos hechos no volverán a ocurrir.²²

Por eso, pasar de la *condición* a la *situación* de víctimas va más allá de un juego de palabras, y ofrece una gama amplia de posibilidades analíticas y políticas, pues como señala la investigadora Blair, en términos políticos, de lo que se trata es de no *esencializar* una condición que es situacional, marcada por *contextos relacionales* y por tiempos que producen esas situaciones sin enmarcar al sujeto doliente en una *condición ontológica que involucra su propio ser*, sin posibilidad alguna de reparación y dando pie a nuevas formas de victimización. Este paso además, evita reforzar las “sospechas de culpabilidad” que en

²¹ Blair, E. Op.cit. p.299.

²² Blair, E. Op.cit. p.213.

ocasiones recaen sobre las víctimas, diluyendo la responsabilidad de la sociedad frente a los hechos de violencia.²³

Por otro lado, existen quienes prefieren evitar el uso de la categoría víctima a la hora de pensar el impacto de la violencia sobre los sujetos –individuales y colectivos-, al considerar que esta denominación conlleva un cierto modo de estigmatización en función de sus vivencias, además de exaltar el sufrimiento, la impotencia y la pasividad, desconociendo así la capacidad de los sujetos de afrontar los hechos y los múltiples recursos con que cuentan para superar lo sucedido. Pero también, la noción de víctima puede usarse para el reconocimiento de un rol social jugado por una persona que ha sido afectada en sus derechos fundamentales, lo que lleva a construirla como sujeto de derechos. En este sentido, la noción de víctima puede constituirse para quien se reconozca como tal, en una forma de resistencia activa de lucha contra la impunidad, identificándose no sólo en el sufrimiento sino también en su condición de actor social en la búsqueda de justicia, pasando entonces a ser articulador y motor de cambio político.

1.3 Esfera pública y memoria: pluralidad, diversidad y conflictos

La esfera pública es un concepto que ha permitido a diversos autores de distintas disciplinas, agrupar en una misma categoría de análisis acciones, dinámicas y características de las sociedades en sus formas de construir lo que es común y que afecta los intereses de una colectividad. Igualmente se ha entendido la esfera pública como un “lugar” -no referenciando a un espacio físico- donde existe un despliegue comunicativo, un flujo comunicacional que abarca a ciertos actores y que está predispuesto a regenerarse continuamente a través de diferentes prácticas sociales. Para Nora Robotnikof, el espacio público se concibe como una:

Red de procesos comunicativos, autorregulados, sostenidos por organizaciones fluidas, horizontalmente interdependientes, de naturaleza más inclusiva y de forma más o menos discursiva, que se hallan en oposición a las iniciativas que emanan de organizaciones que intervienen en un espacio público dominado por los medios²⁴.

La idea de “espacio público y/o esfera pública” emerge en parte, siguiendo a Robotnikof, como respuesta a la necesidad de presencia “ciudadana” frente a la fragmentación identitaria, y de reivindicación de la diversidad frente a viejas caracterizaciones unitarias. En ese sentido,

²³ *Ibíd.* p.213.

²⁴ Robotnikof, N. “El espacio público. Variaciones en torno a un concepto.” *La tenacidad de la política*. Robotnikof, N., Velasco, A., Yturbe, C. (comps.). (1995). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México. p.58.

hablamos de esfera pública como aquel espacio generado principalmente desde la sociedad civil y en pro de la “reconstitución de la integración social”, ya que ésta genera un flujo comunicacional alterno a los flujos normalmente conocidos, en los que no se abarcan sus sentires, demandas, reivindicaciones, historias e intereses. Vale aclarar que, desde esta perspectiva no se niega la existencia de una esfera pública generada desde lo institucional.

Ahora bien, los temas de debate público son generados por decisiones o políticas gubernamentales, y estos temas son un marco que posibilita una opinión pública específica. En otras palabras, los temas estructuran y generan la opinión pública: “aún antes de las opiniones, son los temas los que estructuran los procesos de comunicación”²⁵, no entendiéndose con esto que la opinión generada beneficiará y legitimará la política o decisión gubernamental, sino que por el contrario puede tratar de oponerse a esta y deslegitimarla.

La pregunta por lo público -o en palabras de Jorge Bonilla y Camilo Tamayo²⁶, por lo visible, lo reconocido, lo que es de todos e involucra los intereses comunes, pretende comprender como ya hemos señalado, el modo en que las víctimas y sus memorias, en particular las víctimas del paramilitarismo y de crímenes de Estado, irrumpen en la esfera pública, convirtiéndose en tema de debate, y cómo, desde esa perspectiva, pasan a ser parte de un *escenario ampliado de mediaciones* en donde: “los actores producen e intercambian acuerdos, disensos, argumentos, sentimientos, miedos, esperanzas y pasiones sobre asuntos particulares de la vida que renuevan la capacidad que tiene la sociedad de actuar sobre sí misma.”²⁷

Por otro lado, el debate alrededor de las víctimas se da en distintos niveles o escalas de la esfera pública: una micro-esfera definida por la interacción local de las organizaciones de víctimas y una macro-esfera definida en el ámbito nacional. En estos niveles se sitúan los actores que participan de esos debates. La esfera pública entonces se concibe como el espacio de interacción entre las organizaciones de víctimas, un actor armado-paramilitares/desmovilizados-, el Estado en cuanto administrador de justicia y la prensa.

Estas interacciones, desde una perspectiva relacional, son las que nos permiten reconstruir la dimensión conflictiva en las luchas por la visibilidad de las víctimas y sus memorias. Las organizaciones de víctimas construyen o apropian lugares de referencia para sus demandas y

²⁵ Rabotnikof, N. Op.cit. p.57.

²⁶ Bonilla, J. y Tamayo, C. (2005). “El conflicto armado en pantalla. Noticieros, agendas y visibilidades.” *Controversia*, 185. Bogotá: Cinep. p.8.

²⁷ García, E., Bonilla, J. (1995). “Nuevas dinámicas de representación política: movimientos sociales, espacio público y redes de comunicación”. *Diálogos de la comunicación*, 42. Lima. p.9.

reivindicaciones, constituyéndose en lugares habitados por estos sujetos para la enunciación y construcción de sus memorias: acciones como los plantones, las manifestaciones y las conmemoraciones públicas, dan cuenta de la existencia de lugares tomados como la calle.

2. Las víctimas en Colombia: enfoques y perspectivas

La construcción social, histórica y política de la víctima, exige a cada país una caracterización de las víctimas que no resulta para nada fácil, mucho menos en países con expresiones diversas de violencia, o con conflictos políticos y armados tan complejos como el colombiano. La promulgación de leyes como la 975 de 2005 y el posterior decreto 1290 de 2008, formulados a raíz del proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, desató fuertes debates alrededor de cómo se incorporaban las víctimas y sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición a este proceso, y en ese sentido, puso en evidencia las múltiples posturas y tensiones que existían sobre el tema.

2.1 Sobre las definiciones jurídicas

A partir de la Ley 418 de 1997, las víctimas en Colombia son “aquellas personas de la población civil que sufren perjuicios en su vida, grave deterioro en su integridad personal y/o bienes, por razón de actos que se susciten en el marco del conflicto armado interno, tales como atentados terroristas, combates, ataques y masacres, entre otros.” Esta definición es complementada en el 2005 con la Ley 975, también llamada Ley de Justicia y Paz, y según la cual, las víctimas -tanto en un sentido individual como colectivo- corresponden a quienes:

Hayan sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales (...) Igualmente se considerarán como víctimas a los miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual o auditiva), o menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencia de las acciones de algún integrante o miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley. Asimismo, se tendrán como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente y familiares en primer grado de consanguinidad, de los miembros de la fuerza pública (...). (Ley 975 de 2005, artículo 5).

Por su parte, el Decreto 1290 de 2008 señala que: “se entiende que tienen la condición de víctimas las personas a las que se refieren el artículo 15 de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y el artículo 5° de la Ley

975 de 2005". Pero además, en tanto este decreto se formuló para establecer los criterios de reparación de las víctimas por vía administrativa, el decreto en materia de indemnización señala que ésta:

Corresponde a cifras económicas tendientes a reparar el daño causado de la víctima con ocasión a los daños sufridos por el accionar de los grupos armados organizados al margen de la ley, consiste en sumas que asume el Estado colombiano en su función de garante de los derechos individuales de las víctimas.

Cuando entró en vigencia el decreto 1290 sobre Reparación Individual por Vía Administrativa, se desató un debate en el país sobre las implicaciones jurídicas y políticas que tendría dicho decreto. Este debate puso sobre la mesa las tensiones entre la reparación individual y colectiva, la reparación en un sentido integral frente a la reparación en un sentido indemnizatorio, pero sobre todo, puso en evidencia una discusión fundamental para las víctimas de crímenes de Estado, toda vez que aquel decreto se acogía a la definición de víctimas propuesta por las leyes 418 de 1997 y 975 de 2005, en las cuales, si bien se recogía elementos importantes de los instrumentos internacionales que tipifican las situaciones que definen dicha *condición*, sólo reconocía como víctimas a aquellas que resultan de las actuaciones de los grupos armados organizados al margen de la ley, dejando por fuera un universo importante tal como el que constituyen las víctimas de crímenes de Estado.

El acercamiento a algunos debates sobre estas leyes puso en evidencia que, en el momento de promulgarse, la discusión sobre quiénes eran las víctimas no estaba resuelta y que por el contrario generaba muchas indefiniciones y contradicciones. Tal y como habíamos planteado anteriormente, este tipo de definiciones jurídicas suponen una serie de limitaciones y ponen de manifiesto unas lógicas de *exclusión* y *clasificación* -en los términos planteados por Elsa Blair- las cuales se ven claramente expresadas en las leyes 418 y 975, en donde el universo de víctimas se restringe a aquellas que resultan de las acciones cometidas por grupos armados organizados al margen de la ley. También el Decreto 1290, desencadenó un fuerte debate respecto al modo en que eran excluidas algunas formas de victimización, que propiciaban víctimas que no tendrían entonces posibilidades de acceder a la reparación administrativa y un asunto más grave aún, la forma en que este decreto estableció "rangos" para indemnizar el daño o, como diría Reyes Mate, fijó un ranking del sufrimiento humano.

Pero como hemos argumentado, el abordaje de las víctimas trasciende las definiciones jurídicas e involucra elementos de análisis desde otras disciplinas. Más allá de aquella definición, existe un sinnúmero de consideraciones sociológicas, psicológicas, históricas,

culturales y políticas a tener en cuenta cuando se propone darle centralidad a las voces de las víctimas, en medio del conflicto. En ese sentido nos parece pertinente recoger algunas de las categorías de análisis que han sido planteadas por diversos autores, quienes sin duda han hecho aportes valiosos para avanzar en la comprensión del tema.

2.2 Formas de victimización vertical y horizontal

Como señalábamos en el apartado anterior el marco interpretativo víctima/victimario, supone un enfoque bastante excluyente, pero sobre todo complejo en contextos como el colombiano, en donde la confrontación armada ha producido múltiples formas de victimización. De aquí se derivan análisis como los de Iván Orozco para abordar el tema de la victimización colectiva a partir de categorías como la de formas de victimización vertical unidireccional y formas de victimización horizontal.

Siguiendo a Iván Orozco, el caso colombiano podría entenderse como una combinación de formas de victimización vertical con formas de victimización horizontal bidireccional, en donde se han creado odios justicieros, sentimientos de venganza, retaliaciones, espíritu de vindicta del poder, por parte de todos los poderes armados. En ese sentido, el autor destaca el juego de espejos en donde cada bando se ve como víctima-victimario inocente, mientras ve al otro como víctima-victimario culpable. Sin embargo Orozco destaca cómo en la dialéctica de la víctima y el victimario, surgen otras figuras distintas y complementarias como la del vengador y el sobreviviente. Particularmente la figura del vengador –víctima que se convierte en victimario- ocupa un lugar central en su reflexión y pone en evidencia las “zonas grises” de la guerra. En sus palabras:

Las guerras, comportan dinámicas complejas en las cuales se combinan procesos de victimización vertical y horizontal. También las guerras, en la medida en que los enemigos militares y políticos están organizados en estructuras verticales de dominación, reproducen análogas figuras. También guerras, como la colombiana, en la cual los actores armados establecen pequeñas dictaduras regionales y locales, y regímenes volátiles de ocupación, están plagadas de denunciantes, de informantes y de colaboradores. Pero la figura que mejor refleja la horizontalidad de la guerra y su diferencia específica frente a las dictaduras de la paz –por ejemplo, del orden sin guerra– es sin duda la del vengador. También él como ya lo dijimos, es una víctima que se transforma en victimario. Si limitamos el concepto de víctima y el de la verdadera venganza, el número de los vengadores y la extensión de la zona gris resultan reducidos. Si por el contrario, hacemos extensiva la dialéctica de la víctima y el victimario al concepto del enemigo, entonces la guerra toda, por lo menos en cuanto guerra recíprocamente degradada, amenaza convertirse en una inmensa zona gris²⁸.

²⁸ Orozco Abad, I. (2002). La posguerra colombiana: divagaciones sobre la venganza, la justicia y la reconciliación. *Análisis Político*, No.46. Bogotá: IEPRI. p. 89-90.

Ahora bien, esta interpretación del conflicto colombiano como una forma de victimización horizontal bidireccional ha suscitado críticas como las de Iván Cepeda y Claudia Girón, miembros de la Fundación Manuel Cepeda y del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, quienes señalan que cualquier pretensión de igualar la condición de la víctima y la del victimario en casos de violencia masiva y sistemática “es un abierto desconocimiento de la naturaleza de estas atrocidades”²⁹. Por tanto, para estos dos autores, categorías como violencia “recíproca” o “simétrica” niegan y/o encubren, la evidente asimetría que existe entre “la potencia destructiva del agente de la violencia sistemática y el estado de indefensión de quienes reciben el impacto de este accionar”³⁰.

2.3 La heterogeneidad del universo de víctimas

Como ya se ha señalado, el conflicto armado en Colombia ha dado lugar a la configuración de un diverso y heterogéneo universo de víctimas –víctimas del secuestro, de desaparición, de tortura, de minas antipersonas, de desplazamiento forzado- producidas por un número igualmente diverso y plural de victimarios: las guerrillas, los paramilitares, el narcotráfico, la fuerza pública. Teniendo en cuenta este amplio y complejo panorama de las víctimas en Colombia, nos parece importante retomar, primero, algunos elementos que han sido planteados en trabajos que han indagado por el perfil de las víctimas.

En una de las publicaciones de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación elaborada por el Grupo de Memoria Histórica (GMH), se plantea la necesidad de revelar que la violencia no ha afectado de manera aislada a algunas personas, sino que ha marcado la vida de comunidades enteras así como la de distintos grupos poblacionales. En ese sentido para el GMH:

No es posible construir historias individualizadas que privaticen y particularicen el daño porque ese daño no puede entenderse sin el contexto que le da sentido. Por eso el objeto de trabajo debe ir más allá de las personas consideradas formalmente como víctimas para tomar al conjunto de la población. Así lo entiende, además, la mayoría de colombianos y colombianas cuando en un reciente estudio con más de dos mil entrevistas a personas de todo el país se observaba que 45,1% de entrevistados en zonas rurales (2005) y 12% de la población urbana (2006) habían sufrido una violación grave de derechos humanos (personalmente o un familiar directo), que algo más del 20% de la población rural afirmaba tener muertos o desaparecidos en su familia (2005) y que el 50% de la población urbana se consideraba a sí misma víctima directa del conflicto (por los efectos sociales –pobreza, desempleo– o los psicológicos –miedo, incertidumbre–)³¹.

²⁹ Cepeda Castro, I. Girón Ortiz, C. La segregación de las víctimas de la violencia política. Rettberg, A. (Comp.). Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional. p. 265.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Estudio desarrollado por Fundación Social, Consejería de Proyectos, Centro Internacional para la Justicia

Este tipo de trabajos introducen dos categorías de uso bastante frecuente a la hora de abordar el tema de las víctimas: directas e indirectas. Según el Grupo de Memoria Histórica, son víctimas directas aquellas que han sido asesinadas, desaparecidas, desplazadas, despojadas, secuestradas, torturadas, violadas, molestadas sexualmente, heridas o han sufrido la pérdida de un pariente. Pero hay otras que se convierten en víctimas por su papel de testigos de los horrores cometidos contra familiares, amigos, coterráneos, sobrevivientes, las cuales son denominadas víctimas indirectas.

Además, el GMH también señala la existencia de víctimas colectivas al referirse particularmente a aquellos grupos sociales que se reconocen a sí mismos como “sujetos colectivos”, como por ejemplo las comunidades étnicas, las cuales han tenido que resistir a múltiples violencias y a la persecución sistemática. Igualmente, se consideran aquellas personas que han sido víctimas en muchos casos, por sus ideales y proyectos sociales de mejora en pro de la colectividad, por lo cual el GMH considera que:

Es necesario luchar contra el imaginario social que en ocasiones instala a las víctimas en el lugar de la derrota y la pasividad borrando toda referencia a sus proyectos políticos, sus luchas y su sacrificio. Una memoria de las víctimas que busca sentar las bases de un futuro más democrático debe considerarlas con sus proyectos sociales y su búsqueda de soluciones a los problemas que confrontaban sus comunidades de origen.³²

En este grupo de víctimas podríamos ubicar a aquellas que son objeto de esta investigación, si tenemos en cuenta que tanto en el MOVICE como en ASFADDES convergen víctimas que provienen de distintas organizaciones sociales y políticas que han luchado por la transformación del orden social, como lo serían por ejemplo las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica. En este orden de ideas, y como ha señalado Claudia Girón, si bien en Colombia víctima de crímenes de Estado puede ser cualquiera, dado el permanente uso arbitrario de la fuerza por parte del Estado, el blanco de esa violencia sistemática han sido sectores organizados como sindicalistas, sectores políticos, grupos de oposición, estudiantes universitarios, líderes comunitarios, en donde lo que se busca no es sólo la aniquilación física, sino como plantea Boleso, producir cambios en el tejido social, específicamente en la subjetividad colectiva:

Transicional (ICTJ). Percepciones y opiniones de los colombianos sobre justicia, verdad, reparación y reconciliación. Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica. CNRR, septiembre, 2009. p. 45.

³² CNRR, Op.cit. p.47.

Estos procesos violentos de aniquilación, en la historia contemporánea, demuestran que aquellos no son una excepcionalidad sino una tecnología de poder peculiar, una práctica social destinada a destruir y reorganizar relaciones sociales (...) Estos procesos de desestructuración de la subjetividad y reestructuración a través del temor, funcional al sistema dominante, se han implementado a través de la fuerza física y con el propósito de controlar no sólo los cuerpos, sino el pensamiento y la opinión, destruyendo en la comunidad y lugares de trabajo, las organizaciones que servían para movilizar y mantener la conciencia de la población³³.

3. Procesos de construcción de memoria: mecanismos, reivindicaciones y lugares de referencia

Los procesos de construcción de la memoria y el olvido elaborados por una sociedad, se ven enfrentados a la imposibilidad de recordarlo todo, por ello, los grupos sociales *eligen* a través de una serie de mecanismos, qué recordar y cómo hacerlo. Como señala Louis Bickford, respecto a los procesos de construcción de memoria y refiriéndose particularmente a aquellos que son desarrollados por las víctimas de la violencia política:

La pregunta es qué vamos a elegir. Vamos a elegir solamente los hombres en caballo, los conquistadores o solamente historias gloriosas. Y en este punto destaco algo muy interesante que está pasando ahora en el mundo y es que grupos que no tienen poder reconocen el poder de la memoria e insisten en participar en la construcción de este paisaje. Durante toda la historia, la memoria la definieron los poderosos, los vencedores, pero ahora también los grupos que no tienen ese poder están jugando un papel importante. Eso es diferente, algo está cambiando en ese sentido, sumado a que podemos elegir qué recordar y hacer una conexión entre lo que recordamos y el futuro.³⁴

En ese sentido, organizaciones como el MOVICE y ASFADDES, han optado por la visibilidad de las víctimas de crímenes de Estado y del paramilitarismo, a través de una serie de mecanismos que buscan resignificar y elaborar los sentidos del pasado en la búsqueda de integrar una nueva interpretación de lo sucedido:

Los trabajos con la memoria desde el MOVICE buscan mostrar el pasado como parte de un horizonte de sentido en continuo diálogo con el presente. Este pasado se materializa día a día en acciones y trabajo colectivo del presente. La memoria, más que ser algo pasado sobre lo que se piensa y se discute, es aquello con lo que se piensa y con lo que se configura la identidad, las relaciones sociales y la propia acción. Las cicatrices que han quedado de los crímenes no desaparecen, reaparecen día a día de nuevas formas, se acentúan con las nuevas heridas que no cesan, con el silencio cómplice, con la falsedad, con el olvido. El acontecimiento pasado, así como todo aquello que ha enmarcado nuestro ser dentro de esa larga cadena de instantes que se escapan, define en gran medida la forma como se relaciona cada persona con el mundo y con las demás personas; es decir, derivan lo que son de las vivencias pasadas, en un proceso de significación y construcción de lo real, en el que se hace

³³ Boleso, H. (2008). Verdad, Violencia Y Prácticas Sociales De Exterminio En América Latina. En: http://www.newsmatic.epol.com.ar/index.php?pub_id=99&sid=609&aid=30770&eid=38&NombreSeccion=Am%C3%83%C2%A9rica%20Latina&Accion=

³⁴ Bickford, L. (2008). "El desafío más grande es aprender del pasado". En: <http://www.ictjcolombia.org/informativoPct08/enfoque.html>.

posible activar el pasado en el presente, o activar la memoria como presente del pasado³⁵.

Lo anterior nos reafirma, en la línea de los planteamientos de Halbwachs, que el proceso de activación del pasado no ocurre en individuos aislados, sino por el contrario, en individuos que se encuentran insertos en redes sociales, grupos, y/o instituciones, por lo cual, la construcción de la memoria colectiva es posible en tanto ésta “no retiene del pasado más que lo que se halla todavía vivo o capaz de vivir en la conciencia del grupo que lo mantiene”.³⁶

Sobre esa puesta en público de las memorias, y en los términos planteados en los referentes teóricos de esta investigación, resulta relevante inscribir discursos como el de uno de los miembros del MOVICE, que ponen en evidencia *las disputas por la memoria* que han tenido lugar en la esfera pública:

Nosotros hemos tenido experiencias muy dolorosas con la Alcaldía de Medellín en el tema de memoria y yo no quiero aquí personalizar el asunto y decir que esto es un problema de tal o cual alcalde, estoy diciendo, ahí hay unas experiencias dolorosas y esas experiencias dolorosas nos han mostrado diferencias frente al tema de la memoria (...) La primera vez que sacamos una de las actividades con los ladrillitos que era una actividad que empezó en el Museo de Antioquia, en el Parque, luego pusimos unos ladrillos que iban hasta el Parque de las Luces, las víctimas los habían pintado muy bonitos y el Secretario de Gobierno de ese momento, en una forma agresiva las mandó a quitar que porque estaban obstruyendo el espacio público. Yo me senté a llorar y decía: cómo es posible que esto nos esté pasando. Pero en el fondo me pregunto, era por qué? Porque nosotros veníamos en una campaña con el tema de las ejecuciones extrajudiciales, lo que aquí han llamado los falsos positivos y obviamente todos los victimarios que aparecían era del Ejército. Entonces como así que cuando decimos que los victimarios son las guerrillas eso tiene todo el espacio, pero cuando decimos que son crímenes de Estado eso siempre se obstaculiza. Los problemas tan grandes que nosotros tenemos cada año para que nos den el permiso y son actividades en las que nosotros evitamos el discurso ideológico precisamente por respeto a las víctimas, pese a que nosotros lo tenemos, pero buscamos siempre que sean actividades simbólicas, que sean actividades de memoria. La actividad de este año fue en Maracaibo, esa calle se las prestan a los comerciantes cada tanto para que hagan sus actividades, como es posible que nos digan que obstaculizan el tráfico, eso expresa una voluntad de tipo político.³⁷

Lo anterior deja entrever como las construcciones de memoria y olvido no surgen de manera exclusiva de los análisis de las categorías, conceptualizaciones o de las revisiones históricas, sino, como señala Andrea Osorio, “de aquello que atraviesa y transforma, de las experiencias vividas, sufridas y luchadas. Se origina en la necesidad de romper con el pensamiento y los modos instituidos y con la intención de instituir otra posibilidad de ser y deber ser”³⁸.

³⁵ Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Colombia Nunca Más. Haciendo memoria en el país del olvido. p.11-13. En: <http://movimientodevictimas.org/>

³⁶ Halbwachs, M. (2004). La memoria colectiva, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. p.131.

³⁷ Conversación con integrante del MOVICE-Capítulo Antioquia. Medellín, Junio de 2011.

³⁸ Osorio, A. (2007). “Un acercamiento a la construcción de memoria colectiva en América Latina.” En: http://www.octoacto.org/docs/Un_acercamiento_a_la_memoria_colectiva.pdf.

También es importante resaltar el modo en que estas organizaciones, a la vez que luchan y reivindican la memoria, reconocen la importancia del olvido, tal y como lo hemos argumentado desde planteamientos como los de Todorov. Para organizaciones como el MOVICE, el empeño por no olvidar a pesar de lo que ellos nombran como “lo necesario del olvido”, tiene que ver con su clara oposición a los silencios y olvidos impuestos:

Cuando afirmamos que nos han impuesto el silencio, queremos decir que desde un principio los crímenes que nos han causado profundos dolores, fueron negados; que la identidad de nuestros familiares fue mancillada; que nos fue negado el acceso al aparato de justicia; que los sueños y proyectos que causaron la muerte de nuestros familiares fueron sepultados en fosas comunes; y que hoy enfrentamos una sociedad que sigue negando de forma sistemática que su ser, sus instituciones, su orden social, es el producto de una gran masacre que no cesa de reproducirse para poder mantener sus estructuras fundadas en el terror. Queremos ser nosotros y nosotras quienes decidamos qué olvidamos. Queremos que no se niegue lo ocurrido, a pesar de la vergüenza que pueda sentir una sociedad que ha cohonestado con la barbarie.³⁹

Por otro lado, ambas organizaciones coinciden en dos puntos a la hora de referirse al tema de la memoria: primero, la diferenciación de la memoria con el recuerdo, y segundo, el sentido público y colectivo que le otorgan a la memoria. Por ejemplo, para directivos del MOVICE es claro que no sólo se busca recordar, sino que esa memoria sea memoria viva, y que en ese sentido, las estrategias que se plantean permitan reestructurar el recuerdo para volverlo a poner en el ahora:

Si durante muchos años no nos hubiesen condenado al silencio y la tergiversación, seguramente nuestros ejercicios de memoria serían más un acto individual muy cercano a lo místico, donde buscaríamos que nuestros recuerdos se encontraran con las imágenes de nuestros familiares y comunidades en un plano interno y profundamente personal. (...) Nuestra apuesta por el recuerdo, por el develamiento de intereses, por la recuperación de sueños y proyectos, parte de una idea de pasado donde lo que fue puede volver a ser. No afirmamos, como parecería obvio, que debemos conocer nuestra historia para no repetirla; sino que debemos conocer nuestra historia para repetirla, para transmitirla, para darle continuidad, para poner de nuevo en juego los proyectos de sociedad que los victimarios pretendieron sepultar junto con los cuerpos desmembrados de nuestros familiares.⁴⁰

De este modo, en la búsqueda de activar el pasado en el presente, ambas organizaciones han definido una serie de mecanismos y/o estrategias para luchar por la memoria y en contra del olvido tales como: las galerías de la memoria entendidas como un dispositivo colectivo, público e itinerante; las marchas; los plantones; las audiencias públicas por la verdad, convocadas para denunciar los crímenes cometidos por el Estado; la documentación de casos

³⁹ Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Colombia Nunca Más. Haciendo memoria en el país del olvido. p.11-13. En: <http://movimientodevictimas.org/>

⁴⁰ *Ibíd.* p. 16-17.

y las Comisiones Éticas, entre otras. Acciones mediante las cuales las organizaciones de víctimas buscan, por un lado, esclarecer qué pasó, cuáles fueron los intereses en juego y, por otro, dignificar a las víctimas y *recuperar los sueños* por los cuales fueron victimizados.